



# DIARIO OFICIAL DE

# EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 1986

NUMERO 88

## SUMARIO

### O. Disposiciones Estatales

#### Universidad de Extremadura

- **Universidades.**—Resolución de 2 de octubre de 1986, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Luis Miralles Marcelo, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» ..... 1198
- **Universidades.**—Resolución de 2 de octubre de 1986, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Zacarías Calzado Almodóvar, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal» ..... 1199
- **Universidades.**—Resolución de 6 de octubre de 1986, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Marcelo Maeso, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería de procesos de fabricación (Tecnología, Mecánica y Metalurgia)» ..... 1199

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Administración Local.**—Orden de 9 de octubre de 1986, por la que se aprueba el Escudo Heráldico Municipal del Ayuntamiento de Torrejuncillo (Cáceres) ..... 1199

### III. Otras resoluciones

Pág.

#### Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Administración Local.**—Resolución de 13 de octubre de 1986, por la que se presta autorización al expediente instruido por el Ayuntamiento de Majadas de Tiétar, sobre «afección de terrenos en la Dehesa Boyal a favor del Gran Area de Expansión Industrial» ..... 1200

#### Consejería de Agricultura y Comercio

- **Explotaciones porcinas.**—Resolución de 1 de octubre de 1986, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Criadero Chico», del término municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz) ..... 1200

#### Consejería de Educación y Cultura

- **Subvenciones.**—Resolución de 14 de octubre de 1986, por la que se conceden ayudas a Bandas de Música Municipales para la adquisición de instrumentos musicales ..... 1201

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Carreteras.**—Resolución de 10 de octubre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la redacción del Proyecto de «Nueva carretera de Trujillo a Guadalupe, P. K. 0,000/30,000» ..... 1201
- **Carreteras.**—Resolución de 10 de octubre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la redacción del Proyecto de «Nueva carretera de Trujillo a Guadalupe, P. K. 30,000/67,000» ..... 1201
- **Carreteras.**—Resolución de 10 de octubre de 1986, por la que se adjudica de-

Pág.	Pág.
<p>finitivamente la redacción del Proyecto de «Nueva carretera de Trujillo a Gualupe, P. K. 67,000/112,600» ..... 1201</p> <p><b>Consejería de Emigración y Acción Social</b></p> <p>— <b>Acción Social.</b>—Resolución de 1 de octubre de 1986, por la que se adjudican definitivamente las obras de «construcción de un Centro de Servicios Sociales» en la Barriada Cuestas de Orinaza, en Badajoz ..... 1202</p> <p>— <b>Acción Social.</b>—Resolución de 2 de octubre de 1986, por la que se adjudican las obras de «construcción de una Residencia-Club de Ancianos (segunda fase), en Herrera del Duque (Badajoz) ... 1202</p>	<p>construcción de 12 viviendas en Castilblanco (Badajoz) ..... 1202</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 15 de octubre de 1986, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción y urbanización de 23 viviendas en Medellín (Badajoz) ..... 1203</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 8 de agosto de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 20 viviendas en La Garrovilla (Badajoz) ..... 1203</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 8 de agosto de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Manchita (Badajoz) ..... 1204</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 8 de agosto de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Aldea de Pallares (Badajoz) ..... 1204</p> <p><b>Consejería de Industria y Energía</b></p> <p>— <b>Instalaciones eléctricas.</b> — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas ..... 1205</p>

## V. Anuncios

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Vivienda.**—Resolución de 16 de octubre de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 20 viviendas en Valverde del Fresno (Badajoz) ..... 1202
- **Vivienda.**—Resolución de 15 de octubre de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de

## O. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1986, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Luis Miralles Marcelo, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de febrero de 1986 (B.O.E. del 4 de marzo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de sep-

tiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don José Luis Miralles Marcelo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 2 de octubre de 1986.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1986, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Zacarías Calzado Almodóvar, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de febrero de 1986 (B.O.E. del 4 de marzo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre) a don Zacarías Calzado Almodóvar.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 2 de octubre de 1986.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1986; por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Marcelo Maeso, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería de procesos de fabricación (Tecnología, Mecánica y Metrotecnica)».*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de febrero de 1986 (B.O.E. del 4 de marzo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Ingeniería de procesos de fabricación (Tecnología, Mecánica y Metrotecnica)», y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don Antonio Marcelo Maeso.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 6 de octubre de 1986.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 9 de octubre de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se aprueba el Escudo Heráldico Municipal del Ayuntamiento de Torrejoncillo (Cáceres).*

El Ayuntamiento de Torrejoncillo, ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 27 de junio de 1986, en el que se expre-

saban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Consta en dicho expediente el informe favorable de la Real Academia de la Historia, emitido el día 28 de julio de 1986, así como el informe también favorable de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

Considerando que la sustanciación de citado expediente, se ha ajustado en todo a los artículos 122.11 y 301 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en uso de las atribuciones conferidas por la norma 3.1 del Real Decreto 2641/82, de 24 de julio, sobre transferencias de competencias.

**DISPONGO :**

Artículo único: Vengo en aprobar el Escudo Heráldico del Municipio de Torrejoncillo, con la siguiente descripción: «Entado en punta: 1.º, de plata, un león rampante, de púrpura (que puede representarse de gules), linguado y armado de gules y coronado de oro; 2.º, de sinople, una torre

derruida de oro; entado de azur, una antorcha de oro flamante de oro y gules. Al timbre, Corona Real cerrada».

Dado en Mérida a 9 de octubre de 1986.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
JESUS MEDINA OCAÑA

**III. Otras resoluciones****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Y TRABAJO**

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta autorización al expediente instruido por el Ayuntamiento de Majadas de Tiétar, sobre «Afección de terrenos en la Dehesa Boyal a favor del Gran Area de Expansión Industrial».*

Examinado el expediente remitido por el Ayuntamiento de Majadas del Tiétar, sobre «Afección de terrenos en la Dehesa Boyal a favor del Gran Area de Expansión Industrial».

**RESULTANDO:** Que el Pleno del Ayuntamiento previa la tramitación del expediente oportuno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 1986, y con el quórum de la mayoría absoluta que determina el artículo 47-3, K de la Ley 7/85, acordó la afección de parte de la finca de referencia mediante nota marginal.

**RESULTANDO:** Que el bien a gravar por el Ayuntamiento de Majadas de Tiétar a favor del Gran Area de Expansión Industrial, figura en el Inventario del mismo con la calificación jurídica de Bienes Patrimoniales.

**RESULTANDO:** Que la valoración del bien según tasación pericial es de treinta y ocho millones de pesetas (38.000.000 de pesetas).

**RESULTANDO:** Que el importe del Presupuesto Ordinario de la Corporación es de 22.518.000 pesetas para el año 1986.

**RESULTANDO:** Que el valor del bien, supera el límite del 25 % del citado importe del Presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que es competencia del Pleno del Ayuntamiento la disposición de bienes.

**CONSIDERANDO:** Que se han cumplido los requisitos tanto de carácter procedimental, es decir la tramitación del expediente y acuerdo con el quórum señalado en el artículo 47,3-K de la Ley 7/85, como el requisito sustantivo o de fondo, la conveniencia para la Corporación Municipal de gravar mediante nota marginal de afección de una parte de la finca de que se trata.

**CONSIDERANDO:** Que el expediente ha sido

informado favorablemente por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, el día 24-9-86.

Vistos y examinados los preceptos 109 y 114 del Reglamento de Bienes, artículo 47,3-K de la Ley 7/85 y la Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951.

Esta Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en virtud de las competencias asumidas, resuelve autorizar el expediente de «Afección de terrenos en la Dehesa Boyal a favor del Gran Area de Expansión Industrial».

Mérida, a 13 de octubre de 1986.

El Director General de Administración Local,  
LUCAS PEINADO PEREZ

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA  
Y COMERCIO**

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1986, por la que se concede el título de "Granja de Protección Sanitaria Especial" a la explotación porcina "Criadero Chico", del término municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz).*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Criadero Chico» propiedad de D. Santos Durán Melgar, situa-

da en el término municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz) y que se halla inscrita en el registro de explotaciones porcinas con el número provincial 06/1020.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, por la que se conceden ayudas a Bandas de Música Municipales para la adquisición de instrumentos musicales.*

Resolución por la que el Consejero de Educación y Cultura, de acuerdo con la Orden de 21 de julio de 1986, ha resuelto conceder la cantidad de un millón ochocientas cuarenta y dos mil setecientas noventa y ocho pesetas (1.842.798 pesetas) a las Bandas de Música Municipales que se relacionan, en concepto de ayuda para adquisición de instrumentos musicales.

Bandas de Música Municipales	Importe ayuda
Alconera	184.279
Almendral	184.279
Almendralejo	184.279
Azuaga	184.279
Barcarrota	184.279
Burguillos del Cerro	184.279
Don Benito	184.279
Higuera la Real	184.279
La Garrovilla	184.279
Pueblonuevo del Guadiana	184.279
<b>TOTAL</b>	<b>1.842.798 Pts.</b>

Mérida, 14 de octubre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,  
FRANCISCO CARLOS ESPAÑA FUENTES

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente la Redacción del Proyecto de "Nueva Carretera de Trujillo a Guadalupe, P. K. 0'000/30'000".*

En cumplimiento de lo establecido en el Re-

glamento General de contratación del Estado, se hace público que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura ha dictado resolución de adjudicación definitiva de los trabajos para la redacción del Proyecto de Nueva Carretera de Trujillo a Guadalupe, P. K. 0'000/30'000, a favor de la Empresa PROINTEC, S. A., por un importe económico de 24.972.000 pesetas.

Mérida, 10 de octubre de 1986.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente la Redacción del Proyecto de "Nueva Carretera de Trujillo a Guadalupe, P. K. 30'000/67'000".*

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Contratación del Estado, se hace público que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura ha dictado resolución de adjudicación definitiva de los trabajos para la redacción del Proyecto de Nueva Carretera de Trujillo a Guadalupe, P. K. 30'000/67'000, a favor de la Empresa PROINTEC, S. A., por un importe económico de 24.985.000 pesetas.

Mérida, 10 de octubre de 1986.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente la Redacción del Proyecto de Nueva Carretera de Trujillo a Guadalupe, P. K. 67'000/112'600".*

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, ha dictado resolución de adjudicación definitiva de los trabajos para la redacción del Proyecto de Nueva Carretera de Trujillo a Guadalupe, P. K. 67'000/112'600, a favor de la Empresa PROINTEC, S. A., por un importe económico de 24.980.000 pesetas.

Mérida, 10 de octubre de 1986.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican definitivamente las obras de "Construcción de un Centro de Servicios Sociales" en la Barriada Cuestas de Orinaza, en Badajoz.*

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de «Construcción de un Centro de Servicios Sociales» en la Barriada Cuestas de Orinaza de Badajoz, han sido adjudicadas definitivamente, mediante adjudicación directa, a la Empresa AURELIO GRIDILLA, S. A., en la cantidad de quince millones seiscientos noventa mil pesetas (15.690.000 pesetas).

Mérida, 1 de octubre de 1986.

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
MARIA ANGELES BUJANDA ALEGRIA

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican las obras de "Construcción de una Residencia-Club de Ancianos (segunda fase)", en Herrera del Duque (Badajoz).*

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de «Construcción de una Residencia-Club de Ancianos (segunda fase)», en Herrera del Duque (Badajoz), han sido adjudicadas definitivamente, mediante contratación directa, a la Empresa AURELIO GRIDILLA, S. A., en la cantidad de veintiocho millones setecientos diecisiete mil quinientas treinta pesetas (28.717.530 pesetas).

Mérida, 2 de octubre de 1986.

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
MARIA ANGELES BUJANDA ALEGRIA

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 20 viviendas en Valverde del Fresno (Cáceres).*

Objeto: Construcción de 20 viviendas en Valverde del Fresno (Cáceres).

Tipo de licitación: 59.545.784 pesetas. I. V. A. incluido.

Plazo de ejecución: 16 meses.

Comienzo de la obra: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de presentar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12-2.ª planta, Mé-

rida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2-2.ª planta, a las diez horas día hábil siguiente a la fecha de cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 16 de octubre de 1986.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas en Castilblanco (Badajoz).*

Objeto: Construcción de 12 viviendas en Castilblanco (Badajoz).

Tipo de licitación: 36.381.638 pesetas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, 12-2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.ª planta, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la fecha de cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 16 de octubre de 1986.

---

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción y urbanización de un grupo de 23 viviendas en Medellín.*

Objeto: Construcción y urbanización de 23 viviendas en Medellín.

Tipo de licitación: Edificación, 74.718.058. Urbanización, 11.718.486. Presupuesto conjunto: 86.436.544.

Para la licitación: Se empleará el presupuesto conjunto de estas obras.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12-2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.ª planta, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la fecha de cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 16 de octubre de 1986.

---

*RESOLUCION de 8 de agosto de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 20 viviendas en La Garrovilla (Badajoz).*

Objeto: Construcción de 20 viviendas en La Garrovilla.

Tipo de licitación: 61.375.401 pesetas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce ho-

ras del vigésimo día hábil contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, 12-2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2-2.ª planta, a las diez horas día hábil siguiente a la fecha de cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 8 de agosto de 1986.

*RESOLUCION de 8 de agosto de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de construcción de 10 viviendas en Manchita (Badajoz).*

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Manchita (Badajoz).

Tipo de licitación: 34.163.295 pesetas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, 12-2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la

Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.ª planta, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la fecha de cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 8 de agosto de 1986.

*RESOLUCION de 8 de agosto de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Aldea de Pallares (Badajoz).*

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Aldea de Pallares (Badajoz).

Tipo de licitación: 27.938.049 pesetas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, 12-2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.ª planta, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la fecha de cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 8 de agosto de 1986.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Sociedad Cooperativa de Oliveros.

Domicilio: Extrarradio. Ribera del Fresno.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea circunvalación Ribera del Fresno.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'015.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Extrarradio Ribera del Fresno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar Fábrica de aderezo de aceitunas.

Presupuesto: 1.112.666 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.552.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de septiembre de 1986.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Industrias Jesús Béjar, S. A., con domicilio en Navalmoral de la Mata, calle José María Pérez Lozano, 22, 2.º H, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 12 de línea de M. T. de Hidroeléctrica Española, S. A., circunvalación a Navalmoral.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navalmoral de la Mata.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15.000 V.

Longitud en m.: 30.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas galvanizadas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela del propietario junto a p.k. 179 de la Ctra. Nacional V.

N.º de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000 - 20.000/398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 770.000.

Finalidad: Suministro de energía a Taller de reparación y montaje de neumáticos.

Referencia del expediente: A.T. 4.245.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de septiembre de 1986.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: José Luis García Torremocha.  
Domicilio: Obispo y Arco, 3, 1.º Mérida.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo anterior a C.T. subestación Aljucén.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1,028.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «El Cercón», en Mérida.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15-20 / 0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Riegos Finca.

Presupuesto pesetas: 2.593.214.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.521.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de septiembre de 1986.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Batanejo, S. A.

Domicilio: Villanueva, 25 - Don Benito.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Batanejo en Don Benito.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 13'2/0'22-0'127 KV

Finalidad de la instalación: Aumento de la potencia instalada de 50 a 160 KVA.

Presupuesto pesetas: 1.798.011.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 17.852/12.081.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de septiembre de 1986.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento, con domicilio en Perales del Puerto, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo línea 15 KV. Perales-E.T.D. Borbollón.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Perales del Puerto.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KVA.

Longitud en m.: 22 destensado.

Materiales: Crucetas de derivación. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.<sup>2</sup>.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera de Perales del Puerto a Cilleros (Almazara).

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000 ± 5 % / 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.477.465.

Finalidad: Planta clasificadora de aceitunas.

Referencia del expediente: A.T.-4.115.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este

Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de septiembre de 1986.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de José Casas Sánchez, con domicilio en Navalmoral de la Mata, calle Urbano González, 46, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo s/n línea A.T. propiedad del peticionario.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Talayuela.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 378.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Cruceas metálicas galvanizadas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.<sup>2</sup>.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Lomas del Saliente.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.289.580.

Finalidad: Alumbrado viviendas rurales.

Referencia del expediente: AT. 4.238.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 1 de septiembre de 1986.

## NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1986

### 1. FORMA.

Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con las tarifas establecidas en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVIDUALES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestres naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. TARIFAS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 4.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.000 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.000 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.000 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 50 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 75 pesetas la unidad.

### 4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARÁN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

La renovación para el ejercicio 1986 completo de acuerdo con las tarifas y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social) .....  
..... Domicilio .....  
Población (y en su caso, Cód. Postal) ..... Provincia .....  
Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de ..... de 1986, hasta el 31 de diciembre de 1986.  
Con fecha ..... de ..... de 198....., les envío mediante Ingreso en c/c.  
postal / Talón nominativo / Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de ..... pesetas.

Firma o sello,

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA  
**JUNTA DE EXTREMADURA**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1  
Teléfono 924 / 30 12 61  
MERIDA (Badajoz)